



**El futuro  
es de todos**

**Mininterior**

# DECRETO 762 DE 2018

Política pública para la garantía del ejercicio efectivo de los derechos de las personas que hacen parte de los sectores LGBTI y de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas

# LGBTI?

Acrónimo: Lesbianas, Gais, Bisexuales, Transgeneristas e Intersexuales.

## ORIENTACIÓN SEXUAL

Atracción sexual, afectiva y erótica que una persona siente hacia otras de su mismo género, del género opuesto, de ambos o que no sienten atracción por ninguno de los géneros.

## IDENTIDAD DE GÉNERO

Personas heterosexuales  
Personas homosexuales  
Personas bisexuales  
Personas asexuales

# LGBTI?

Acrónimo: Lesbianas, Gais, Bisexuales, Transgeneristas e Intersexuales.

## ORIENTACIÓN SEXUAL

## IDENTIDAD DE GÉNERO

Vivencia individual y personal del género. Es independiente del sexo asignado al momento del nacimiento. Incluye la vivencia personal del cuerpo, que puede o no involucrar transformaciones corporales escogidas libremente. Incluye también otras expresiones de género, tales como la forma de vestir, el modo de hablar y la expresión corporal.

**LGBTI?**

Acrónimo: Lesbianas, Gais, Bisexuales, Transgeneristas e Intersexuales.

## **INTERSEXUALIDAD**

Variación orgánica bajo la cual el desarrollo del sexo cromosómico, gonadal o anatómico no coincide con los dos sexos que tradicionalmente se asignan.

# Por qué una Política LGBTI?

Desconocimiento de derechos reconocidos a los sectores LGBTI y de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas

Falta de sensibilización por parte de las y los funcionarios de los derechos y rutas de atención a personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas

Persistencia de prácticas o tratamientos discriminatorios en despachos judiciales

Omisión de las garantías del debido proceso y ausencia de reconocimiento de la ciudadanía a personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas

Falta de acceso a servicios proporcionados por el Estado e incidencia en la vida política

# Por qué una Política LGBTI?

Déficit de información para formular propuestas de políticas públicas asertivas de garantía de derechos

Segregación desproporcionada que afecta a las personas más vulnerables dentro de los sectores sociales LGBTI

Falta de calidad de vida y de bienestar

Elevados niveles de violencia

*Continuum*

*Circularidad*

# Circularidad

## Familia

“Es complicado que lo acepten a uno en la casa, porque cuando yo me destapé mi mamá me echó, mi mamá me sacó de la casa donde vivía. Mi hermano mayor me dijo que yo no era nada de él. Mi mamá me decía que yo no tenía mamá, que ya no pertenecía a la familia” (CNMH, grupo focal, San Pablo, 2017)

## Escuela

“[cuando se supo] en el colegio, algunas me dejaron de hablar, me trataban mal... a veces me encerraban en el baño, me dañaban los cuadernos, me dañaban el bolso, me arrastraban, me hacían demasiado bullying, y fue horrible” (CNMH, grupo focal, San Pablo, 2017).

## Trabajo

“Inicialmente llego a Barrancabermeja siendo un hombre, siendo gay. Pa’ poder entrar en esa empresa tan machista, pues tenía que ser hombre. Cuando se dieron cuenta que yo era gay tuve muchísimos problemas” (CNMH, taller memoria, Barrancabermeja, 2017).

## Calle

“encontré discriminación, burlas del pueblo cuando lo veían a uno por ahí en la calle, de pronto bailando con alguien, burlas al otro día (...) discriminaciones van, discriminaciones vienen” (CNMH, mujer trans, Puerto Boyacá, 2017).

## *Continuum de violencia*

*Tanto en tiempos de paz como en tiempos de guerra, sufren múltiples formas de violencia estructural.*

La reparación para mujeres víctimas y para víctimas de sectores sociales LGBTI demanda procesos más que restaurativos (que las retornen a su situación anterior, transformativos (que transformen los modelos de discriminación y violencia que sufrían incluso antes de la guerra).

# NATURALIZACIÓN DE LAS VIOLENCIAS

Discursos  
legitimadores  
de la violencia

Construcción del indeseable

No denuncias, por falta de  
credibilidad, violencia institucional  
y porque “es una más”

# Objetivos de la política

1) Promover y garantizar el ejercicio de los derechos civiles y políticos, en particular los derechos a la vida, libertad, integridad, seguridad y a una tutela judicial efectiva.

2) Garantizar el ejercicio efectivo del derecho a la participación de los sectores sociales LGBTI.

3) Promover y garantizar el ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales, con énfasis en el derecho a la salud, educación, trabajo, vivienda, recreación, deporte y cultura.

## Ejes estratégicos

Fortalecimiento de capacidades y competencias institucionales para la atención con enfoque diferencial de orientaciones sexuales e identidades de género diversas.

14 metas

Meta 1. Desarrollos institucionales para el respeto, promoción y protección de los derechos

Meta 2. Incorporar un enfoque Orientación Sexual/Identidad de Género en la prestación de servicios públicos, que atienda a las especificidades derivadas de la orientación sexual, la identidad de género y la intersexualidad.

Meta 3. Promover la implementación de protocolos para la inclusión de criterios que permiten diferenciar a la población acorde a su orientación sexual e identidad de género en los registros administrativos y/o en los sistemas de información de las entidades, para facilitar la caracterización y el registro de información de las personas que hacen parte de los sectores sociales LGBTI.

Meta 4. Fortalecer la inclusión del enfoque OS/IG que atienda a las necesidades específicas derivadas de la intersexualidad, la orientación sexual o la identidad de género en los planes, programas, proyectos y mecanismos de planeación territorial de las entidades del orden nacional y territorial.

Meta 5. Establecer mecanismos y lineamientos de política pública para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos de personas en condiciones de vulnerabilidad que hacen parte de los sectores sociales LGBTI.

Meta 6. Establecer protocolos y directrices, junto con las entidades competentes, para incluir el enfoque diferencial OS/IG en los servicios sociales del Estado y en la prestación de servicios públicos.

Meta 7. Generar lineamientos y directrices con enfoque OS/IG para la evaluación y trámite de solicitudes de protección.

Meta 8. Diseñar e implementar mecanismos para garantizar una vida libre de violencias a niños, niñas, adolescentes y jóvenes con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.

Meta 9. Promover la adopción de medidas técnicas y administrativas para garantizar el acceso adecuado al registro y documentación de los actos jurídicos que afectan el estado civil de las personas de los sectores sociales LGBTI.

Meta 10. Producir lineamientos y directrices que garanticen el acceso a una ciudadanía plena.

Meta 11. Fortalecer la capacidad institucional para la territorialización de la presente política pública para que las entidades del orden nacional y territorial puedan adoptar las medidas establecidas en el presente capítulo.

Meta 12. Crear instancias y mecanismos de articulación y coordinación de la presente política pública.

Meta 13. Realizar ajustes institucionales para la implementación del enfoque OG/IS en el reconocimiento y atención a víctimas de los sectores sociales LGBTI en el marco de la política pública de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas, la implementación de la Justicia Especial para la Paz y las políticas públicas que se desarrollen en el marco del posconflicto.

Meta 14. Crear y fortalecer procesos de formación continua a los servidores públicos sobre la implementación del enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género diversas.

## Ejes estratégicos

Fortalecimiento de capacidades y competencias institucionales para la atención con enfoque diferencial de orientaciones sexuales e identidades de género diversas.

14 metas

Promoción del reconocimiento e inclusión de los sectores sociales LGBTI y de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.

7 metas

Meta 1. Implementar estrategias que promuevan el respeto y reconocimiento para la construcción de una sociedad plural y diversa, encaminadas a resaltar el valor del movimiento LGBTI en su proceso de reivindicación de derechos.

Meta 2. Identificar las afectaciones diferenciales derivadas de la violencia por prejuicio y del conflicto armado.

Meta 3. Promover el derecho a la cultura y a la comunicación para garantizar el acceso de las personas LGBTI a espacios de producción cultural.

Meta 4. Promover el desarrollo de estrategias para la difusión y promoción de los derechos de las personas de los sectores LGBTI en el ámbito judicial, de la salud, del trabajo (público y privado), entre otros.

Meta 5. Elaborar protocolos y directrices para la creación y fortalecimiento de espacios de participación para los sectores sociales LGBTI.

Meta 6. Crear y desarrollar mecanismos de participación de las personas de los sectores sociales LGBTI en la implementación de las medidas de política que les vincule como población objeto.

Meta 7. Promover la participación y fortalecer la incidencia política de las organizaciones y las personas de los sectores sociales LGBTI, a través de procesos de formación y sensibilización dirigidos a líderes, lideresas y organizaciones sociales defensoras de derechos humanos de estos sectores.

## Ejes estratégicos

Fortalecimiento de capacidades y competencias institucionales para la atención con enfoque diferencial de orientaciones sexuales e identidades de género diversas.

14 metas

Promoción del reconocimiento e inclusión de los sectores sociales LGBTI y de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.

7 metas

Respeto, protección y garantía de derechos.

14 metas

Meta 1. Adoptar medidas afirmativas para el ejercicio efectivo de derechos y modificar aquellas que pueden disminuir o restringir, en modo alguno, los derechos de una persona, a partir de su orientación sexual o identidad de género.

Meta 2. Implementar mecanismos para garantizar, progresivamente y desde un enfoque diferencial, el acceso y goce de los sectores sociales LGBTI a los derechos económicos, sociales y culturales, como: salud, vivienda, acceso a la justicia, educación, condiciones laborales dignas, cultura, recreación y deporte, entre otros.

Meta 3. Promover el acceso de los sectores sociales LGBTI a servicios proporcionados por el Estado, sin discriminación alguna.

Meta 4. Crear y desarrollar medidas administrativas que atiendan las necesidades de las personas de los sectores sociales LGBTI y promuevan su acceso efectivo, dentro de las cuales se puede destacar el sector.

Meta 5. Velar por el cumplimiento de los mandatos de la ley 1620 de 2013 y de los pronunciamientos jurisprudenciales de la Corte Constitucional para el respeto y no discriminación de la diversidad sexual y de género.

Meta 6. Promover el desarrollo de medidas técnicas para garantizar el acceso, permanencia y condiciones laborales dignas a las personas de los sectores sociales LGBTI.

Meta 7. Crear y desarrollar estrategias encaminadas a mejorar la calidad de vida y de bienestar de los sectores sociales LGBTI, en términos de acceder a una vida libre de discriminaciones, en condiciones de dignidad y sin intromisiones indebidas en la expresión de su orientación sexual e identidad de género diversa.

Meta 8. Promover el ejercicio pleno de derechos de los sectores sociales LGBTI víctimas del conflicto armado y de otro tipo de violencias, por medio de mecanismos para la protección, prevención, atención, asistencia y reparación integral.

Meta 9. Establecer medidas encaminadas a atender la vulneración sistemática y sistémica de los derechos de las personas que hacen parte de los sectores sociales LGBTI.

Meta 10. Impulsar el diseño de mecanismos que promuevan el respeto y garantía de los derechos de los sectores sociales LGBTI y personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas por parte de la fuerza pública.

Meta 11. Implementar protocolos de denuncia, investigación y judicialización que incluya la aplicación de criterios de enfoque diferencial para analizar casos que involucren como víctimas a personas de los sectores sociales LGBTI.

Meta 12. Garantizar el acceso, ingreso y permanencia en establecimientos públicos, establecimientos comerciales y espacios abiertos al público a los sectores sociales LGBTI y personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.

Meta 13. Incorporar lineamientos con enfoque OS/IG en las políticas públicas poblacionales que atiendan a personas en condición de vulnerabilidad en razón de la situación de discapacidad, la habitabilidad en calle, el trabajo sexual, el vivir con VIH o en riesgo de contraerlo, la privación de la libertad, entre otros.

Meta 14. Adoptar medidas administrativas tendientes a garantizar la obligación de los servidores públicos a no incurrir en actos de discriminación en razón de la orientación sexual y la identidad de género, derivada de la cláusula anterior.

# Ministerio del Interior

Con apoyo del

Subsistema de Igualdad,  
No Discriminación y  
Respeto por las  
Identidades

Entidad rectora  
PPLGBTI  
Coordinación  
Grupo Técnico

Plan de Acción  
2019-2022  
(vigencia 4 años)

Grupo Técnico para  
la Garantía en el  
Goce Efectivo de los  
Derechos de las  
Personas LGBTI

Mesas temáticas

Deberán acudir los/las  
Ministros/as y cabezas de cada  
sector administrativo y demás  
entidades que la conforman

Atención de casos urgentes  
que vulneren los derechos  
a la vida, la seguridad y la  
integridad

Derechos civiles, políticos y  
de participación

Derechos económicos,  
sociales y culturales

# Mesa de Casos Urgentes

[denunciaslgbti@mininterior.gov.co](mailto:denunciaslgbti@mininterior.gov.co)

Función: coordinar las acciones necesarias para la atención de casos urgentes que vulneren los derechos a la vida, la seguridad y la integridad de las personas que hacen parte de los sectores sociales LGBTI y de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.

Hacen parte: Ministerio del Interior (Secretaría Técnica), UNP, UARIV, ICBF, MinJusticia, Policía Nacional, INPEC, Fiscalía, Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, MinSalud, MinEducación, ARN, Procuraduría y Defensoría.

Ministerio Trabajo

MinTIC

Ministerio Defensa

ICBF

Consejería Presidencial para los DDHH

ARN

DANE

Fiscalía

DPS

Cancillería

Ministerio Educación

DAFP

UNP

Ministerio del Interior

UARIV

MinSalud

Policía Nacional

**Plan de Acción 2019-2022**

DNP

Ministerio Cultura

CNMH

INPEC

# PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2021

III. Pacto por la Equidad

J. Equidad en la diversidad

# Plan Nacional de Desarrollo

Invisibilidad  
estadística de grupos  
discriminados

El acceso a servicios  
de salud

Percepciones negativas  
sobre grupos  
discriminados

Discriminación y  
violencia en  
ambientes escolares

## Plan Nacional de Desarrollo

Instrumentos para superar la invisibilización estadística

Realización de estudios especializados

Fortalecimiento de los registros administrativos

Ejercicios y análisis estadísticos

Inclusión productiva sin discriminación

Servicios de salud con enfoque diferencial con calidad y respeto por la diferencia

Garantía del derecho a la educación en ambientes libres de discriminación

Jóvenes con oportunidades y sin barreras por prejuicio

# Plan Nacional de Desarrollo

Acciones de transformación social para la no discriminación

Transformación para la diversidad

Acciones territoriales con enfoque diferencial

Programa Nacional de Concertación Cultural y el Programa Nacional de Estímulos incluirán aspectos relacionados con la promoción de la gestión, la formación, la creación, la investigación y la circulación de procesos asociados a los bienes y servicios culturales con enfoque diferencial.

Fortalecimiento institucional:  
un Estado que respeta la diferencia y valora la diversidad

Diseñar el plan de acción política pública